

UNIDAD DIDÁCTICA

"Machuca"

Autoría: Noelia Muñoz Carrillo y Raquel Rodríguez Reboredo

•	GRUPO OBJETIVO	3
•	NÚMERO DE SESIONES	3
•	METODOLOGÍA Y RECURSOS	3
•	SINOPSIS	4
•	FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA	4
•	JUSTIFICACIÓN	4
•	OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA	5
•	COMPETENCIAS	5
•	RELACIÓN CON EL CURRÍCULO DE OTRAS ASIGNATURAS: CIENCIAS SOCIALES Y MATEMÁTICAS	6
•	RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OTRAS	7
•	ACTIVIDADES	10
•	RECURSOS COMPLEMENTARIOS	14

GRUPO OBJETIVO

La presente unidad didáctica está destinada al tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Con el fin de dar a conocer y profundizar en los derechos humanos se ha escogido esta película de Andrés Word, titulada Machuca. En ella se muestra la realidad de Chile en 1973 donde dos niños de once años, Gonzalo Infante (Matías Quer) y Pedro Machuca (Ariel Mataluna) que viven en Santiago de Chile, el primero en un barrio acomodado y el segundo en un humilde poblado ilegal recientemente instalado a pocas manzanas de distancia.

Los alumnos y alumnas están acostumbrados a ver "de lejos" situaciones como la que muestra la película. Se trata, pues, además de explicarles el momento político que se estaba viviendo en ese momento, de abrirle los ojos al alumnado para que perciba esta situación desde la solidaridad y la empatía.

Aunque la hora de ciencias sociales es idónea para abordar este tema, se consigue un mayor calado entre los alumnos y alumnas si se trata también en otras asignaturas. Así, sería muy interesante que pudiera trabajarse a la vez y de manera conjunta en la asignatura de Matemáticas.

Algunas de las actividades aquí propuestas, de hecho, están diseñadas con el objetivo de sensibilizar al alumnado a través de las Ciencias Sociales y Matemáticas.

NÚMERO DE SESIONES

Se llevará a cabo en dos sesiones de 50 minutos, no se cuenta en la misma el tiempo de visionado de la película. Una sesión de matemáticas y la otra de Ciencias Sociales.

METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología que planteamos para el desarrollo de la presente unidad didáctica será activa basada en la interacción entre iguales como eje principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los pilares básicos en los que nos apoyaremos serán la cooperación y el diálogo que ayudarán al asentamiento de los conceptos claves a trabajar.

El profesor no interviene de manera magistral sino que guiará al alumno en la construcción de su aprendizaje y promoverá que sus explicaciones se realicen a partir de las dudas o preguntas que tengan a la hora de realizar las actividades.

Los recursos para llevarla a cabo serán de fácil acceso y los propios en un centro de secundaria: papel, bolígrafo, mapas, calculadora, etc. No obstante, las actividades serán realizadas en el Aula Althia, donde dispondremos de ordenadores que permitirán al alumnado acceder a la información proporcionada por diferentes servidores o páginas Web.

SINOPSIS

Santiago de Chile es testigo de las revueltas sociales previas al golpe de estado ejecutado por Augusto Pinochet en 1973 que derrocó al gobierno de Salvador Allende. Gonzalo Infante es un niño de once años que descubrirá su identidad y conocerá las diferencias sociales del mundo que le rodea.

La escuela católica a la que asiste Gonzalo lleva a cabo un programa de integración promovido por el padre McEnroe que permite a los chicos sin recursos de la ciudad acceder a una formación de élite. En clase, Gonzalo entra en contacto con Pedro Machuca, niño de su edad que vive en un poblado marginal. La relación de Gonzalo y Machuca se va estrechando y a través de sus vivencias conjuntas ambos van conociendo el vacío social que les separa y el futuro que les espera.

La convulsión social y el golpe militar abocan al fracaso el proyecto educativo, nunca aceptado por los padres, siendo su impulsor destituido y la amistad entre los niños finaliza.

FICHA TÉCNICA Y ARTISTICA

Título: MACHUCA Director: ANDRÉS WORD Guión: ROBERTO BRODSKY, MAMOUN HASSAN Y ANDRÉS WORD. Producción: GERARDO HERRERO, MAMOUN HASSAN Y ANDRÉS WORD. Dirección artística: RODRIGO BAZAES. Música: JOSÉ MIGUEL MIRANDA Y JOSÉ MIGUEL TOBAR. Fotografía: MIGUEL J. LITTÍN. Montaje: FERNANDO PARDO. Países: CHILE Y ESPAÑA. Género: DRAMA. Duración: 120 MINUTOS. Interpretación: MATÍAS QUER (GONZALO INFANTE), ARIEL MATELUNA (PEDRO MACHUCA), MANUELA MARTELLI (SILVANA), ALINE KÜPPENHEIM (MARÍA LUISA), FEDERICO LUPPI (ROBERTO OCHAGAVÍA), ERNESTO MALBRÁN (PADRE MCENROE), TAMARA ACOSTA (JUANA), FRANCISCO REYES (PATRICIO INFANTE), ALEJANDRO TREJO (WILLI), Mª OLGA MATTE (MISS GILDA).

JUSTIFICACIÓN

La justificación del porqué elegir una película la veremos desde dos puntos de vista:

- ¿Por qué el uso del cine?
 - Somos los seres humanos cognición y emoción.
 - Normalmente los videos didácticos están faltos de emoción. Son documentales, con tono lineal y objetivo, orientados a la información objetiva.
 - o El cine usa la emoción para transmitir. Plantea conceptos morales y éticos, para abrir el debate en el aula y dialogar.
 - o Abren el debate: Educar desde la emoción. La educación no neutral.
- ¿Por qué ésta película?
 - o Contextualización de la historia en un ambiente escolar.
 - o Situación de desigualdad dada muchas veces dentro del aula.
 - Variedad de personajes que aparecen en la historia.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura y en formarles también para, entre otras cuestiones, el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas.

De los catorce objetivos que la legislación educativa vigente propone alcanzar a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria, siete pueden ser trabajados a partir de la presente unidad didáctica. Mediante el visionado de la película Machuca y la realización de las actividades vinculadas podemos desarrollar en el alumnado ciertas capacidades que le permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar tolerancia, la cooperación y la solidariedad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural e intercultural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que suponen discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los perjuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- n. Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y laboral.

COMPETENCIAS

Las competencias básicas al término de la Educación Secundaria Obligatoria se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias "para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social". Estas competencias las adquiere el alumnado "a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social"

A través del visionado de esta película podremos trabajar las siguientes competencias:

Competencia en comunicación lingüística

Utilización de las diferentes variantes del discurso, como la descripción la narración y la argumentación del alumnado. Adquisición de vocabulario asociado a la temática de la película y comprender y escribir correctamente el mensaje de la misma.

Competencia social y ciudadana

Comprensión de la realidad social e histórica en la que tiene lugar la película; descubriendo su pluralidad y elementos comunes.

Desarrollo de sentimientos comunes que favorezcan la convivencia y desarrollen la empatía mediante la comprensión de los hechos narrados.

Tratamiento de la información y competencia digital: Trabajaremos destrezas relativas a la obtención de información y comprensión de la misma; distinguiendo entre los aspectos relevantes de la información y los que no lo son. Analizaremos de forma crítica la información procedente de fuentes audiovisuales (DVD).

Aprender a aprender: Desarrollo de una visión estratégica de los problemas políticos, sociales y económicos acontecidos en Chile durante la década de los 70.

Competencia matemática:

Se puede aprovechar esta película para trabajar con tablas y gráficos estadísticos.

RELACIÓN CON EL CURRICULO DE OTRA ASIGNATURA: CIENCIAS SOCIALES Y MATEMÁTICAS

Esta unidad está pensada para trabajar desde la asignatura de Ciencias Sociales aunque se podrán realizar actividades desde otras asignaturas como Matemáticas.

Los objetivos y contenidos en Ciencias Sociales, Geografía e Historia son los siguientes:

- Objetivos: El currículo establece seis objetivos a alcanzar en esta asignatura a lo largo de toda la etapa. Son objeto de nuestro trabajo cuatro de ellos.
 - 2. Identificar y analizar las interrelaciones entre hechos geográficos, sociales, políticos, económicos y culturales, para comprender la pluralidad de causas que configuran el pasado, las sociedades actuales y el espacio geográfico.
 - 3. Identificar y localizar los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, España y Castilla-La Mancha para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.
 - 5. Desarrollar proyectos, individuales o en equipo, dirigidos a comprender y analizar situaciones y problemática real, utilizando el método científico y presentar la información utilizando un vocabulario científico preciso y distintos recursos expresivos.
 - 6. Apreciar los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad y como una condición necesaria para la paz, y adoptar actitudes de denuncia ante situaciones discriminatorias e injustas y de solidaridad con todos los pueblos, grupos sociales y personas.
- Contenidos: El trabajo a realizar en el aula mediante esta unidad didáctica está relacionado con uno de los dos bloques de contenido de esta asignatura (4) Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual. Interdependencia y globalización. Desarrollo humano desigual. Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Desequilibrios regionales, europeos y mundiales. Análisis de la situación en España y en Europa. Políticas de cooperación. Actitud critica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de

las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.

Los objetivos y contenidos en Matemáticas son los siguientes:

- **Objetivos:** El currículo establece siete objetivos a alcanzar en esta asignatura a lo largo de toda la etapa. Son objeto de nuestro trabajo tres de ellos.
 - 1. Utilizar el lenguaje y modos de razonamiento y argumentación matemática en los procesos científicos para reconocer, cuantificar, analizar y resolver situaciones reales.
 - 3. Analizar relaciones funcionales dadas en forma de tablas o gráficas para interpretar fenómenos sociales, físicos, económicos y naturales presentes en la vida cotidiana y el mundo de la información.
 - 4. Emplear los métodos y procedimientos estadísticos y probabilísticos para enjuiciar la realidad o las informaciones que de ella ofrecen los medios de comunicación, la publicidad, Internet u otras fuentes de información; analizar críticamente la función que desempeñan y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
- Contenidos: El trabajo a realizar en el aula mediante esta unidad didáctica está relacionado con dos de los cinco bloques de contenido de esta asignatura: (1) Planteamiento y resolución de problemas y (5) Estadística y probabilidades. Intentaremos afrontar contenidos de Estadística sobre la evolución de la pobreza en Chile y comparativas con la pobreza en España. Lo que se intenta es que con ello se conciencien tanto de la importancia de la Estadística, como que reflexionen sobre un tema tan cercano como la pobreza.

RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y OTRAS

Los contenidos de la presente unidad didáctica están en conexión con la **Declaración de los Derechos Humanos** proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. Está compuesta por un preámbulo y por treinta artículos de carácter civil, político, social, económico y cultural. Los artículos relacionados con el contenido de la película son:

- Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

- Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- Artículo 21. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.
- Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- Artículo 26. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- Artículo 26.2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Artículo 26.3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
- Artículo 28.1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- Artículo 28.2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
- Artículo 29.1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- Artículo 29.2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
- Artículo 29.3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Convención de los Derechos del Niño

La vulnerabilidad de los protagonistas de la película queda patente ante el continuo incumplimiento de los *Derechos del Niño* nacidos de la Convención de los Derechos del Niño, tratado internacional de las Naciones Unidas aprobado el 20 de noviembre de 1959 y

en el que los Estados firmantes se comprometían a respetarlos. Los derechos que destacamos son:

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración .Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

La Declaración Universal de Los Derechos de los Pueblos

La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos fue firmada en Argel el 4 de Julio de 1976, 3 años posterior al contexto histórico en el que se desarrolla la película. Podemos vincularlo con:

Sección II. Derecho a la autodeterminación política.

 Artículo 7. Todo pueblo tiene derecho a un régimen democrático que represente al conjunto de los ciudadanos, sin distinción de raza, sexo, creencia o color, y capaz de asegurar el respeto efectivo de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos.

ACTIVIDADES

Actividades para la asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Actividad 1.

¿Conocemos Chile?

El objetivo de esta actividad es comprobar los conocimientos previos del alumnado y asentar los adquiridos sobre el país de Chile, escenario donde se desarrolla la película. Su carácter es individual.

- Sitúa en el mapa Chile e indica cuál es su capital. Colorea los países con los que comparte frontera y cita su nombre.
- Dibuja en el mapa las formas del relieve más destacadas del país.
- ¿Qué destacarías de la economía de Chile?
- ¿Cuál es su actual forma de gobierno?



Actividad 2

¿En qué mundo vivía pedro machuca?

El objetivo de esta actividad es profundizar en el momento histórico en el que se desarrolla la película. Para su desarrollo utilizaremos el aula Althia que permitirá al alumnado la búsqueda activa de información a través de Internet y la elaboración de un documento de Word con las respuestas, que serán evaluadas por el profesor. La actividad podrá ser elaborada en parejas.

- Investiga qué países americanos sufrieron golpes de estado y dictaduras en las décadas de 1960 y 1970.
- Sintetiza las líneas generales y medidas más destacadas del gobierno de Salvador Allende y reflexiona sobre cuáles fueron las medidas que más críticas recibieron por parte de quienes más tarde hicieron el golpe.
- Señala quiénes fueron los que llevaron a cabo el golpe de Estado en Chile: tanto sus dirigentes más visibles como los grupos nacionales y del exterior que lo impulsaban. Analiza cómo justificaban su participación.
- Cita cuáles fueron las medidas represivas más importantes implementadas por el gobierno de Pinochet y qué fue el Plan Cóndor.
- Relaciona las principales medidas económicas de la dictadura pinochetista con el modelo económico neoliberal de los países occidentales.

Actividades para la actividad de Matemáticas en el aula Althia.

Actividad 1

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la pobreza e indigencia en Chile de 1990-2006

(Porcentaje sobre la población)						
AÑOS	POBRES (%)	INDIGENTES (%)				
1990	38,6	13				
1992	32,8	9				
1994	27,7	7,6				
1996	23,2	5,7				
1998	21,6	5,6				
2000	20,2	5,6				
2003	18,7	4,7				
2006	13,7	3,2				

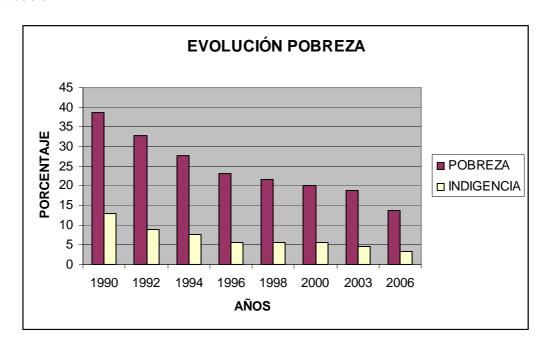
FUENTE: MIDEPLAN. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2006

La "línea de la pobreza" está determinada por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de dos veces una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimenticias. Los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos no alcanzan satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

La "línea de la indigencia" está determinada por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria. Son indigentes los hogares que, aún cuando destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no logran satisfacerlas adecuadamente.

- Realiza un diagrama de barras donde queden reflejados los porcentajes de pobreza y otro de indigencia por años.
- En una hoja de Excel, representa en un gráfico de barras la tabla anterior.
- Una vez obtenido el gráfico, interpretar los resultados obtenidos.

En esta actividad lo que queremos conseguir además de trabajar la Estadística es que el alumnado sea capaz de realizar en la hoja de cálculo Excel, a partir de una tabla, el gráfico correspondiente. Deberá obtener un gráfico similar al que se expone a continuación.



Actividad 2

A continuación facilitamos al alumnado la tabla de la pobreza por sexos, en Chile y en España.

Evolución de la pobreza en Chile 1990-2006

AÑOS	INDIGENTE		POBRE NO INDIGENTE	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1990	12,7	13,3	21,1	26
1992	8,8	9,2	23,5	24,2
1994	7,3	7,8	19,8	20,3
1996	5,7	5,8	17,2	17,7
1998	5,5	5,7	16	16,1
2000	5,4	5,7	14,6	14,7
2003	4,5	4,8	13,8	14,2
2006	3	3,4	10	10,9

Evolución pobreza en España 1994-2004

AÑOS	INDIGENTE		POBRE NO INDIGENTE	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1994			19,4	19,7
1997	11,3	11,5	19,9	20,8
1999	10,5	11	18,9	18,5
2001	9,9	11	17,3	20,3

FUENTE: INE (Instituto Nacional de Estadística)

- o Realiza los gráficos correspondientes a estas tablas.
- Haz una comparativa, razonando porqué crees que se dan estos datos.

RECURSOS

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

- o Mapas murales de América Latina. Físico y Político.
- o Mapa tamaño din A4 de América Latina.

■ PÁGINAS WEB

- o http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Pobreza
- o http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/estudiodesc.pdf
- o http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/infosoc_pobreza.pdf
- o http://es.wikipedia.org/wiki/Chile
- o http://www.chile.com/
- o http://www.gobiernodechile.cl/